

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1459	105360	20/12/2010
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : KAREN PAOLA RIQUELME GONZALEZ

RUT EMPRESA : 12276794-9

REGIÓN : XV REGION

COMUNA : ARICA

Nº : 257 OF. 2

FONO : 252968

CIUDAD :

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ : karen_mar72@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : COSECHADORA JHONN DEER 9650STS

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 17 Tara ▶ 12 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

PARCERÍA A RECORRER : SNORTE, ROT. LOS LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.04 Carga ▶ 3.11 Total ▶ 3.11

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11.0 Carga ▶ 8.20 Total ▶ 17.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ :988NYN SemiRemolque ▶ :988NYN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	9	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF 3720101220-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030238128

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL
REGION DE ARICA Y PARINACUTA

ILUSTRACION
Comandante Regional Pesaje
Subdirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacuta

Firma jefe Depto. Pesaje